Estados financieros e informe del auditor independiente

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

31 de Marzo de 2005

IPAB

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	**1**
Estado de activos y pasivos	**3**
Estado de ingresos y egresos	**4**
Estado de cambios en activos y pasivos	**5**
Notas a los estados financieros	**7**

Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C.

Contadores Públicos y Asesores de Negocios
Miembro de Grant Thornton International

Informe del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario:

Hemos llevado a cabo una revisión limitada del estado de activos y pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, al 31 de marzo de 2005, y de los estados de ingresos y egresos, y de cambios en activos y pasivos, que le son relativos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto.

Previamente, hemos examinado los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2004 y por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen con fecha 4 de marzo de 2005 y que incluyó dos salvedades; una de ellas se refirió a que basamos nuestra opinión sobre los dictámenes con salvedades por limitaciones al alcance que emitieron otros auditores independientes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 de once fideicomisos, los cuales a esa fecha incluyeron pasivos y derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos a favor del Instituto y que representaron cuentas por cobrar derivadas de los programas de saneamiento financiero que estaban registradas en los libros del mismo, mientras que la otra salvedad se refirió a la limitación al alcance que tuvimos en la revisión de eventos y transacciones relacionadas con el Nuevo Programa. Ambas salvedades se reportan nuevamente con similares características en los incisos a) y b) del presente informe.

Nuestra revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con los funcionarios del Instituto que tienen responsabilidad sobre los asuntos financieros y contables, en la lectura de las actas de la Junta de Gobierno, y en evaluar el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

a) Otros auditores independientes dictaminaron al 31 de diciembre de 2004 los estados financieros de los once fideicomisos mencionados anteriormente, reportando que tuvieron limitaciones al alcance de su trabajo porque no pudieron cerciorarse de la razonabilidad e integración de pérdidas netas acumuladas registradas hasta 1999 en el patrimonio de los mismos por $19,898 millones de pesos, no pudiendo determinar los ajustes, en caso que existieran, de haber sido contratados para auditar los años en que se originaron dichas pérdidas. Esta es la última información auditada que disponemos sobre estos fideicomisos, la cual tomamos como base para emitir el presente informe. Dichos estados financieros y sus notas adjuntas revelan que dichas pérdidas acumuladas incluyen principalmente los intereses que generaron los pagarés emitidos originalmente por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y que posteriormente fueron sustituidos y asumidos por el Instituto; así como provisiones preventivas por calificación de cartera, quitas, quebrantos, condonaciones y castigos de los bienes. Consideramos que una porción no cuantificada de las pérdidas derivadas de las quitas, quebrantos, condonaciones y castigos de la cartera y de los bienes, podrían afectar los activos que el Instituto tiene registrados en los programas de saneamiento financiero, cuyo monto neto de reservas preventivas asciende al 31 de marzo de 2005 a $10,271 millones de pesos, según se indica en la Nota 9) a los estados financieros adjuntos.

b) Como se menciona en la Nota 2) a los estados financieros, el 12 de julio de 2004 el Instituto suscribió con BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A., y el 13 de julio de 2004 suscribió con HSBC México, S.A. (antes Banco Internacional, S.A.), diversos contratos relativos al Nuevo Programa que tiene como finalidad instrumentar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, mediante los cuales el Instituto asumió frente a dichas instituciones la obligación de pago que cubre los derechos de cobro de la cartera objeto del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), sujetando dicha obligación a los ajustes que, en su caso, deriven de las revisiones de gestión, de legalidad y de identidad de objeto, existencia y legitimidad de la cartera aportada originalmente por las instituciones y que derivaron en la emisión de los pagarés emitidos en años anteriores por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (denominadas auditorias GEL).

Como resultado de lo indicado en el párrafo anterior, el Instituto tiene registrado al 31 de marzo de 2005 un pasivo neto de $119,363 millones de pesos en el rubro denominado Obligaciones Nuevo Programa, el cual se integra por las obligaciones de pago a cargo del Instituto, disminuidas por los montos estimados que asumirán las instituciones bancarias por concepto de pérdidas compartidas y el esquema de incentivos de recuperación de cartera, que se muestran en la Nota 10). Asimismo, a esa fecha tiene registrado un activo por $5,930 millones de pesos, correspondiente a los derechos de cobro de la cartera objeto del Nuevo Programa. Para efectos de determinar al 31 de marzo de 2005 los importes de los derechos de cobro y sus respectivas reservas para riesgos crediticios, el Instituto obtiene estados financieros emitidos por la Administración de los fideicomisos. La información financiera de dichos fideicomisos no ha sido auditada por nosotros, y a la fecha de emisión de nuestro informe, toda la información financiera, legal y contractual de los mismos está siendo auditada por otros auditores independientes, en el marco del cumplimiento de las auditorías GEL.

En virtud de que esta revisión limitada tiene un alcance reducido y no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, no estamos en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2005 y por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2005.

Durante nuestra revisión limitada, con base en los dictámenes de los otros auditores independientes mencionados en el inciso a) anterior, excepto por los ajustes, de existir alguno, que pudieran haber determinado dichos auditores y que originaran modificaciones a los derechos sobre bienes, flujos y pasivos a favor del Instituto, en caso de que no hubiesen tenido las limitaciones mencionadas; y excepto por los posibles ajustes a los derechos de cobro de la cartera objeto del Nuevo Programa y consecuentemente de las obligaciones asociadas al mismo, que pudieran derivarse al cumplirse todos los términos y condiciones establecidas para la realización de las denominadas auditorias GEL en los correspondientes fideicomisos, como se menciona en el inciso b) anterior, no tuvimos conocimiento de ninguna situación que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S. C.

C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
04 de mayo de 2005

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado de Activos y Pasivos
Al 31 de marzo de 2005
(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2005)

ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones en valores (Nota 3.3)	$	87,672
Deudores diversos, neto (Notas 3.5 y 6)		5,894
Inversiones temporales (Notas 3.6 y 7)		2,759
Créditos otorgados a instituciones financieras, neto (Notas 3.7 y 8)		129
Recursos a ser asignados - vía presupuesto de Egresos de la Federación - a corto plazo (Notas 1.6 y 3.11)		17,055
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		113,509
PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO (Notas 3.8 y 9)		10,271
NUEVO PROGRAMA (Notas 2, 3.9 y 10)		5,930
MOBILIARIO Y EQUIPO, neto (Nota 3.2)		10
SUBROGACION POR EL PAGO DE OBLIGACIONES GARANTIZADAS (Notas 1.2, 3.10 y 11)		323
RECURSOS A SER ASIGNADOS - VIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION - A LARGO PLAZO (Notas 1.6 y 3.11)		642,133
OTROS ACTIVOS (Nota 3.12)		4,617
PROGRAMAS DE APOYO A LOS DEUDORES DE LA BANCA (Nota 3.13)		5,658
TOTAL DEL ACTIVO	$	782,451

PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 12)	$	520
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero (Notas 3.8 y 9)		5,063
Obligaciones Nuevo Programa (Notas 2, 3.9 y 10)		78,537
Operaciones Instrumentos Financieros Derivados (Notas 3.4 y 13)		394
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.12 y 14)		57,993
Otros pasivos		29
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO		142,536
A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 12)		132,918
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero (Notas 3.8 y 9)		99,789
Obligaciones Nuevo Programa (Notas 2, 3.9 y 10)		40,826
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.12 y 14)		355,550
Otras reservas (Nota 3.15)		5,174
		634,257
OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROGRAMAS ASUMIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO		
Programas de apoyo a los deudores de la banca (Nota 3.13)		5,658
TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO		639,915
TOTAL DEL PASIVO	$	782,451

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Estado de ingresos y egresos
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2005
(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2005)

INGRESOS:		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Notas 1.4 y 3.16)	$	1,565
Productos financieros		5,663
Recuperación de derechos fideicomisarios (Nota 3.8)		622
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa (Notas 2 y 3.8)		512
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos (Notas 2 y 3.9)		446
Otros ingresos		47
		8,855
EGRESOS Y PROVISIONES:		
Gastos de administración y operación (Nota 1.4)		123
Creación de reserva para asuntos contenciosos (Nota 3.15)		3
Gastos financieros		18,573
Provisiones preventivas (Nota 3.14)		2,543
Valuación de inversiones en valores (Nota 3.6)		325
Resultado por posición monetaria (Nota 3.2)		118
Otros gastos		165
		21,850
Déficit antes de subsidios y transferencias corrientes y del incremento a los recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo		(12,995)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Notas 1.6, 3.11 y 3.18) Recursos asignados y recibidos		5,072
Déficit antes del incremento a los recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo		(7,923)
INCREMENTO A LOS RECURSOS A SER ASIGNADOS - VIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION- A LARGO PLAZO		7,923
REMANENTE DEL PERIODO	$	-

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Estado de cambios en activos y pasivos
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2005
(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2005)

OPERACIÓN:		
Déficit antes del incremento a los recursos a ser asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo	$	(7,923)
Más (menos): partidas que no requirieron (generaron) recursos-		
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa		(512)
Valuación en inversiones en valores		325
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos		(446)
Creación de reserva para asuntos contenciosos		3
Provisiones preventivas		2,543
Depreciación		1
		(6,009)
Deudores diversos		(370)
Créditos otorgados a instituciones financieras		(1,301)
Programas de saneamiento financiero		(1,334)
Nuevo programa, neto		2,378
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas		13
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación		5,138
Otros activos		188
Otros pasivos y otras reservas		(73)
Recursos aplicados a la operación		(1,370)
TESORERÍA:		
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades		(924)
Pago de obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero		(438)
Operaciones instrumentos financieros derivados		394
Emisión de bonos de protección al ahorro		26,061
Pago de adeudos de Instituciones en concurso mercantil en etapa de quiebra		(113)
Recursos obtenidos en tesorería		24,980
INVERSIONES:		
Inversiones temporales		25
Recursos obtenidos en la inversión		25

Aumento en efectivo e inversiones en valores	23,635
Efectivo e inversiones en valores al inicio del período	64,037
Efectivo e inversiones en valores al final del período	$ 87,672

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo de 2005

(Cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2005, excepto donde se indique lo contrario)

Nota 1. Constitución, objeto y disposiciones de carácter general:

1.1 Constitución y objeto-
El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su constitución, funcionamiento, operación, control y evaluación se regulan por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (la Ley), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Descentralizada.

El Instituto tiene por objeto: i) Administrar un sistema de protección al ahorro bancario en beneficio de las personas que realicen "operaciones garantizadas", a través de la asunción de la obligación de pago por parte del Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de las Instituciones de Banca Múltiple (las Instituciones o Institución) y ii) Administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

1.2 Obligaciones garantizadas-
Son obligaciones garantizadas los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de las Instituciones a que se refieren las Fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Cuando se liquide o se declare el concurso mercantil de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS) por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución.

El 1° de enero de 2005, se inició el último año de vigencia del "Programa por el que se dan a conocer las Obligaciones Garantizadas en el Periodo de Transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", el cual consistió en siete etapas a partir de 1999, permitiendo una transición gradual entre el régimen de protección anterior a la Ley y la actual protección hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS.

En 2002 la Junta de Gobierno del Instituto estableció como política para determinadas Instituciones (Banco Anáhuac, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco del Sureste, S.A. y Banca Quadrum, S.A.) que en caso de que el Instituto lleve a cabo el pago de obligaciones garantizadas o bien otorgue un apoyo financiero y no cuente con los recursos suficientes en la Reserva mencionada en el inciso 1.3 de esta Nota, se deberá proceder de manera subsidiaria con los recursos autorizados en el Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente y que estén disponibles, y en su defecto con recursos provenientes de la contratación de créditos.

Asimismo, con los recursos que obtenga el Instituto de: i) la recuperación de la subrogación en los derechos de cobro producto del pago de obligaciones garantizadas; ii) la venta de cualquier Institución saneada o de sus activos y iii) la cuarta parte de las cuotas (descontando los gastos de administración y operación), se deberán pagar en primer término, los créditos contratados para el pago de las obligaciones garantizadas y posteriormente pasivos a cargo del Instituto hasta por el monto equivalente al de los recursos utilizados del PEF. Una vez realizado lo anterior, se deberá reconstituir la Reserva.

Como se menciona en la Nota 11, durante 2002 y 2003 el Instituto pagó por concepto de obligaciones garantizadas $11,810 a valor nominal, de los cuales $5,407 fueron recursos del PEF. Dicha cantidad se ha disminuido con la cuarta parte de las cuotas netas y la recuperación por el concepto de subrogación. El saldo pendiente de cubrir al 31 de marzo de 2005, asciende a $2,639.

1.3 Reserva para la protección al ahorro bancario-
La Junta de Gobierno del Instituto aprobó en 1999, que del 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituyan reservas para cubrir las obligaciones garantizadas. Conforme se menciona en la Nota 1.2, el Instituto no ha reconstituido la reserva por lo que al 31 de marzo de 2005, el Instituto no tiene reserva.

1.4 Cuotas recibidas de las Instituciones-
Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca la Junta de Gobierno. Adicionalmente, ésta podrá establecer cuotas ordinarias diferentes para las Instituciones. Las cuotas ordinarias se deberán cubrir mensualmente y no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. Cuando la Junta de Gobierno establezca cuotas extraordinarias no podrán exceder en un año de 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones. Las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrán exceder, en un año, de 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las Instituciones.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los programas de saneamiento financiero y la liquidación de las operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y del fideicomiso denominado Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL). La otra cuarta parte (25%) se destina a lo mencionado en el inciso 1.3 de esta Nota.

1.5 Apoyos y programas para el saneamiento financiero de las Instituciones-
Excepcionalmente, el Instituto, por sí o a solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), podrá otorgar apoyos financieros tendientes a proveer la liquidez o el saneamiento de una Institución. Los apoyos podrán otorgarse mediante suscripción de acciones y obligaciones subordinadas, asunción de obligaciones, otorgamiento de créditos o la adquisición de Bienes, de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Los apoyos financieros se darán únicamente con cargo a los recursos propios del Instituto y mediante los financiamientos que contrate, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las Instituciones que haya publicado la Comisión en el mes inmediato anterior. Para los fines de este límite también computarán las garantías que otorgue el Instituto.

En caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos a que se refiere la Ley.

1.6 Recursos presupuestales-
La Cámara de Diputados debe proveer en un ramo específico del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados, con motivo del pago de obligaciones garantizadas o

de las acciones de capitalización o de saneamiento financiero de las Instituciones, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Con objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, en el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2005, se le asignaron al Instituto los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda, considerando para ello, los ingresos esperados por recuperación de activos y las cuotas bancarias. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda del Instituto disminuye como porcentaje del PIB.

1.7 Operaciones asumidas por mandato de la Ley-
En 1999, el Instituto asumió la titularidad de las operaciones de los programas de saneamiento, diferentes a aquellos de capitalización y compra de cartera, realizadas por el FOBAPROA y el FAMEVAL, así como las correspondientes a las Instituciones intervenidas por la Comisión, salvo las operaciones que fueron exceptuadas por acuerdo de los Comités Técnicos del FOBAPROA y del FAMEVAL.

El Instituto también asumió los créditos otorgados por el Banco de México al FOBAPROA y al FAMEVAL, celebrando en marzo de 2000 un convenio por 23,988 millones de UDIS que no devengan intereses, acordando extinguir el saldo insoluto sin cargo al Instituto en treinta anualidades, vencidas y sucesivas, con fecha valor al último día hábil bancario de cada año. Al 31 de marzo de 2005, el saldo asciende a $16,792 millones de UDIS, después de disminuir 3,998 millones de UDIS, correspondiente a los ejercicios del 2000 al 2004 y a las amortizaciones anticipadas de los ejercicios de 2005 y del 2027 al 2029 por un monto de 3,198 millones de UDIS. El Instituto no muestra en sus estados financieros a esa fecha este pasivo, ya que de acuerdo con lo antes mencionado, no afectará sus resultados.

1.8 Obligaciones laborales-
La relación laboral del personal del Instituto se rige por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Al 31 de marzo de 2005, el pasivo por estos conceptos no es relevante.

Nota 2. Nuevo Programa:

2.1 Antecedentes-
El Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC) fue el programa instrumentado por el FOBAPROA que sirvió para inducir a las Instituciones a efectuar aportaciones de capital cuando su situación financiera presentaba un deterioro y ponía en riesgo su viabilidad derivada de la crisis económica de 1995. Mediante el PCCC, las Instituciones transfirieron al FOBAPROA los derechos para que éste recibiera el cobro de ciertos créditos, a cambio de un instrumento de pago a cargo del FOBAPROA con garantía del Gobierno Federal. Por su parte, las Instituciones de crédito se comprometieron a aportar, en términos generales, un peso de capital por cada dos pesos de derechos de cobro cedidos al FOBAPROA.

Los instrumentos de pago emitidos por FOBAPROA fueron a plazo de 10 años y devengaron intereses capitalizables trimestralmente a una tasa referenciada a la de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 91 días y CETES a 91 días menos 1.35 puntos porcentuales para las obligaciones en moneda nacional, y para el caso de dólares americanos a una tasa referenciada a la del London Interbank Offered Rate of Interest (LIBOR) a seis meses más un punto. Originalmente 12 Instituciones participaron en el PCCC, de las cuales, Banco Nacional de México, S.A., BBVA-Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A. permanecieron hasta el final.

Los convenios relativos al PCCC también establecieron que si al vencimiento de las obligaciones de pago a cargo del FOBAPROA, no existieran recursos suficientes para cubrirlos, derivados de los flujos de los créditos designados, las Instituciones condonarían al FOBAPROA un porcentaje de los montos que en esa fecha se adeuden (Pérdida Compartida). Los porcentajes que las Instituciones acordaron condonar varían en cada caso y van del 25% al 30%; sólo en una transacción no se estableció la Pérdida Compartida.

Durante los primeros años del PCCC, las Instituciones llevaron a cabo un proceso de revisión de la calificación y el provisionamiento de los créditos designados, determinando los auditores externos deficiencias en las reservas preventivas, respecto de las determinadas originalmente, motivo por el cual las Instituciones confirmaron su adhesión al "Esquema de Incentivos para la Recuperación y Cobranza de los Créditos Designados" (Esquema de Incentivos), el cual contempla que las Instituciones condonarán del instrumento de pago a cargo del FOBAPROA, el saldo de las deficiencias, actualizado a las mismas tasas que generan los instrumentos de pago, disminuido por un factor de cobranza. Si el factor de cobranza de los créditos designados es menor al 20%, las Instituciones condonarán el saldo total de las deficiencias y si el factor es igual o mayor al 20%, el monto a condonar por las Instituciones disminuiría gradualmente con base en una fórmula que señala el convenio, de tal manera que si el factor de cobranza llegara al 60%, el saldo de la deficiencia se considerará totalmente cubierta.

2.2 Artículo Quinto Transitorio de la Ley-

Las Instituciones que optaron por adherirse al Nuevo Programa dieron por terminados los contratos y cancelaron las operaciones que mantenían con el FOBAPROA, regresando los instrumentos de pago que éste emitió a su favor y, a cambio, el FOBAPROA les devolvió los derechos de cobro de la cartera objeto del PCCC. Simultáneamente con lo anterior, el Instituto otorgó a las Instituciones una garantía o instrumento de pago para cubrir los referidos derechos de cobro.

Con lo anterior, se cancela la operación con FOBAPROA y se celebra el Nuevo Programa con el Instituto mediante la transferencia de los derechos de cobro a cambio de instrumentos de pago, después de aplicar el efectivo obtenido como resultado de la administración y recuperación de los derechos de cobro.

2.3 Estrategia Integral-

En mayo de 2002, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó una estrategia integral para llevar a cabo la formalización del Nuevo Programa, para proceder al canje de los títulos de crédito emitidos a favor de las Instituciones por el FOBAPROA, por las nuevas obligaciones de pago. La estrategia atendió a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Posteriormente la Junta de Gobierno del Instituto en agosto de 2002, aprobó: los términos de referencia de la i) Revisión a la gestión; ii) Revisión a la Legalidad; y iii) Revisión de Identidad de Objeto y Existencia y Legitimidad de los créditos materia del PCCC (en su conjunto los "Términos de Referencia"), cuyos objetivos son los siguientes:

- <u>Revisión de Gestión:</u>
  Revisar y evaluar que la Institución haya efectuado la administración, recuperación y cobranza de los créditos objeto del programa, en los términos establecidos en los documentos contractuales (convenios y fideicomisos). Aunado a lo anterior, se obtendrá un dictamen de los estados financieros de los fideicomisos.

- <u>Revisión a la Legalidad:</u>
  Determinar si en la información contenida o revelada en los papeles de trabajo, elaborados por los despachos contratados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, incluyendo aquellos elaborados por el coordinador de dichas auditorías y los denominados "Bank Reports", se desprende alguna ilegalidad en el otorgamiento de los Créditos del PCCC identificados en tales documentos y, en su caso, si dicha ilegalidad es atribuible o no a la administración de la Institución.

- Revisión de Identidad de Objeto, de Existencia y de Legitimidad:
  El objetivo de esta revisión es verificar que los activos que adquirió el Instituto con motivo del Nuevo Programa deriven de los mismos créditos del PCCC, así como verificar la existencia de los mismos.

2.4 Condiciones para la formalización del Nuevo Programa-

Las Instituciones y el Instituto acordaron instrumentar los términos del Nuevo Programa, estableciéndose las siguientes condiciones que se incluyeron en los contratos del Nuevo Programa que se mencionan posteriormente:

- Las Instituciones se comprometieron a celebrar un convenio de transacción con los despachos que colaboraron con el Sr. Michael W. Mackey, con el objeto que los mismos entreguen a la Cámara de Diputados los papeles de trabajo correspondientes a fin de llevar a cabo la revisión a la legalidad.
- Que BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A. y HSBC México, S.A., manifiestan haber efectuado el pago en efectivo al FOBAPROA, correspondiente a los "créditos relacionados", (se entiende por crédito relacionado aquel en el que existe vinculación entre el acreditado y el otorgante), que en su momento se incluyeron en el PCCC, por las cantidades a valor nominal de $3,264, $6,211 y $7, respectivamente.
- Las Instituciones se comprometen a celebrar un convenio de transacción con el FOBAPROA, respecto a quitas, condonaciones, castigos y quebrantos, con objeto de que la información sea entregada para efectos de la revisión a la gestión y, en su caso, entregada a los Órganos de Fiscalización competentes.
- Las Instituciones se comprometen a presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación los escritos correspondientes, solicitando que ésta dicte resolución en la que sobresea (resuelva en definitiva por haber quedado sin materia) el amparo en revisión que fue presentado por las Instituciones en contra de las revisiones aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto y concedido por el Poder Judicial mediante sentencia de septiembre de 2003.

Las condiciones anteriormente mencionadas, fueron cumplidas en tiempo y forma.

2.5 Formalización del Nuevo Programa-

La Junta de Gobierno del Instituto, en Sesión Extraordinaria del 8 de julio de 2004 aprobó los términos y condiciones específicas con los que se formalizó el Nuevo Programa, entre los que destacan diversos contratos que el Instituto suscribió en ese mismo mes y año con BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y HSBC México, S.A.

2.6 Contratos del Nuevo Programa (fecha valor 31 de marzo de 2004)-

El monto de la obligación de pago que adquirió el Instituto es equivalente al monto de la obligación de pago a cargo del FOBAPROA por concepto del PCCC, después de restar la cobranza realizada y el pago de los créditos relacionados mencionados. También, las partes acordaron la realización de las revisiones con base en los Términos de Referencia, en el entendido de que se trata de las revisiones finales a la cartera objeto del PCCC, y que las partes se obligarán a sujetarse a los resultados de éstas, por lo que podrán sustituirse créditos y activos o disminuirse la obligación de pago a cargo del Instituto, según sea el caso, y será hasta entonces que se emitan los instrumentos de pago correspondientes al Nuevo Programa, los cuales mantendrán la misma fecha de vencimiento, tasa de interés, capitalización de intereses vencidos y amortización de capital que los instrumentos de pago correspondientes al PCCC.

2.7 Contratos de Fideicomiso-

A la fecha de suscripción de los Contratos del Nuevo Programa las Instituciones constituyeron los fideicomisos en los que afectaron los derechos sobre los recursos de la cartera objeto del Nuevo Programa en función de los "Tramos" que éstas mantenían con el PCCC, estableciendo claramente la distribución de los recursos que se obtengan con motivo de la administración, recuperación, cobranza y enajenación de la cartera.

2.8 Contratos de Administración y Cobranza-
Las Instituciones se obligaron frente al Instituto a llevar a cabo la administración, recuperación, cobranza y enajenación de la cartera, previendo la venta de créditos y activos en paquete con el fin de dar una salida ordenada a los créditos y activos residuales. También, se acordó un incremento en la participación de Pérdidas Compartidas de las Instituciones en 7.5 puntos porcentuales adicionales a lo pactado con el FOBAPROA, respecto de los recursos obtenidos como producto de las enajenaciones de cartera comercial en paquete.

2.9 Contratos de Fideicomiso de Administración y Ejecución-
Suscritos por el Instituto con cada una de las cuatro Instituciones y con Banco J.P. Morgan, S.A., División Fiduciaria, mediante el cual las Instituciones constituyeron los fideicomisos en los que afectaron el importe de la obligación de pago a cargo del Instituto, en relación con el monto relativo a los créditos menores a doscientos mil pesos que fueron materia de observaciones-recomendaciones promovidas por la ASF, en el evento de que, en su caso, tengan lugar cualquiera de los eventos siguientes: i) se solvente la observación por parte de la ASF, ii) se resuelva la Controversia Constitucional y iii) se determine por autoridad judicial o administrativa en forma definitiva la procedencia o improcedencia de las observaciones o se actualice el vencimiento de los derechos de cobro o del instrumento fideicomitido, el Instituto procederá a la reducción al valor de estos o sustitución de los créditos.

Nota 3. Principales políticas contables:

Las políticas contables adoptadas por el Instituto son acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y se apegan a los principios básicos de contabilidad gubernamental y a las normas de carácter general emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, dichas políticas requieren que la Administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice diversos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluídas en los estados financieros, y además efectuar las revelaciones convenientes en la presentación de los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables que sigue el Instituto son las siguientes:

3.1 Contabilidad por Fondos-
Atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley, la Administración adoptó la contabilidad por fondos y en la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y erogaciones relacionadas directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento implementados por el FOBAPROA y que a partir de 1999 el Instituto los concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente el:

- Fondo IPAB; donde se registran las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, y

- Fondo FOBAPROA; incluye los derechos y obligaciones asumidas del FOBAPROA y el FAMEVAL, así como los ingresos y erogaciones que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

3.2 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-
Para reconocer los efectos de la inflación en pesos de poder adquisitivo de cierre se procedió como sigue:

- En el estado de activos y pasivos: El mobiliario y equipo se actualizan con un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde su fecha de adquisición. La depreciación se registra con base en la vida útil económica estimada de cada activo, sobre el valor actualizado.

- En el estado de ingresos y egresos: Los ingresos y egresos que afectan o provienen de partidas monetarias (inversiones en valores, préstamos bancarios, obligaciones, etc.) se actualizan desde el mes en que ocurren y hasta el cierre del último balance, utilizando factores derivados del INPC. El resultado por posición monetaria, representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, y se determina aplicando al activo o pasivo neto, al principio de cada mes, el factor de inflación derivado del INPC y se actualiza al cierre del último balance con el factor correspondiente. En el caso de los activos monetarios esto provoca una pérdida y en el caso de los pasivos monetarios una utilidad.

- En el estado de cambios en activos y pasivos: Se presentan los cambios en pesos constantes, actualizando las cifras de activos y pasivos del ejercicio anterior, para expresarlas a pesos de cierre del último ejercicio informado.

3.3 Efectivo e inversiones en valores-

El saldo en efectivo e inversiones en valores está representado principalmente por valores gubernamentales y bancarios (emitidos por la banca de desarrollo) y se clasifican como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se registran a su costo de adquisición y son valuados al cierre de cada mes, en el caso de los títulos propios a su valor de mercado y en lo que corresponde a títulos adquiridos en reporto a intereses devengados, en el caso de inversiones en instrumentos en dólares americanos, son valuados al tipo de cambio de $11.2942 pesos por dólar americano para el 31 de marzo de 2005. Los efectos antes mencionados y los intereses ganados se reconocen en resultados en el rubro de "Productos Financieros".

3.4 Instrumentos Financieros Derivados-

A partir del 1 de enero de 2005, entraron en vigor las disposiciones establecidas en el Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual, entre otros, detalla criterios de registro, valuación y revelación aplicables a todos los instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura, requiriendo que se evalúe la efectividad de las coberturas de riesgos sobre valor razonable y que la posición efectiva de las ganancias o pérdidas de dichos instrumentos, se reconozca dentro del estado de resultados.

Con el objeto de protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en el tipo de cambio, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados denominados "forwards de tipo de cambio". Estas operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo tales como el VaR (Valor en Riesgo por sus siglas en inglés), autorizados por la Junta de Gobierno. La totalidad de las operaciones con instrumentos derivados realizadas por el Instituto fueron designadas como de cobertura, una vez medida su alta efectividad bajo los nuevos estándares del Boletín C-10.

Para el registro y presentación de los "forwards de tipo de cambio", se reconoce una parte activa y una parte pasiva, donde la posición activa es valorizada al precio spot adicionándole los "puntos forward" que representan el valor razonable del bien subyacente en el mercado, y la parte pasiva se mantiene al valor nominal del contrato. Al 31 de marzo de 2005, el Instituto muestra en el estado de activos y pasivos un rubro específico por las operaciones de cobertura celebradas, asimismo, las fluctuaciones de valor de los instrumentos financieros derivados valuados a su valor razonable, se reconocen en el estado de ingresos y egresos neto de los costos, gastos o ingresos provenientes de los activos o pasivos cuyos riesgos están siendo cubiertos.

3.5 Deudores diversos, neto-

Corresponden principalmente a los recursos entregados a diversas Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de las Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra. El Instituto es el principal acreedor de estas Instituciones.

3.6 Inversiones temporales-
Están representadas por acciones de Instituciones financieras y otras empresas en donde el Instituto mantiene una participación, valuadas a su valor de mercado, realización o liquidación. Estas inversiones se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de saneamiento de las mismas, para dejarlas en condiciones favorables para su venta o bien llevar a cabo su liquidación.

3.7 Créditos otorgados a instituciones financieras, neto-
Están representados principalmente por créditos simples otorgados por el FOBAPROA o el FAMEVAL a ciertas Instituciones, casas de bolsa y grupos financieros intervenidos por la Comisión o en proceso de liquidación, para que éstos cumplieran con las obligaciones a su cargo. Estos créditos devengan intereses capitalizables periódicamente. Los intereses moratorios se reconocen en resultados al momento de cobrarse. Dada la situación financiera de esas Instituciones, se ha registrado una estimación de cuentas incobrables que alcanza casi la totalidad de dichos créditos.

3.8 Programas de Saneamiento Financiero-
Dentro de este rubro, se registran los programas de apoyo financiero implementados en función de las necesidades particulares de cada Institución, conforme a lo aprobado por el Comité Técnico del FOBAPROA, los cuales han sido asumidos por el Instituto, así como a los programas implementados por el propio Instituto. El saldo de esta cuenta se encuentra representado por los siguientes conceptos:

- Derechos fideicomisarios sobre bienes: Carteras de crédito, acciones, bonos de deuda soberana, otros activos, etc., que se encuentran afectos a fideicomisos constituidos por los propios bancos que recibieron el apoyo financiero y en los que el Instituto es fideicomisario y/o fideicomitente.
- Derechos fideicomisarios sobre los "flujos": Derivan de la administración, recuperación y cobranza de diversos bienes, en los que el Instituto es fideicomisario. Cabe señalar que las Instituciones son los titulares de los créditos y bienes referidos.
- Pasivos a cargo de fideicomisos: Derivados de la adquisición de bienes por parte de Banpaís, S.A. (Banco Mercantil del Norte, S.A.), y de Banca Promex, S.A. (BBVA Bancomer, S.A.) al Instituto, los documentos firmados a favor del Instituto devengan intereses capitalizables trimestralmente y serán cubiertos con la cobranza de los bienes.

Los derechos fideicomisarios sobre bienes y sobre flujos han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos, mientras que los montos documentados a favor del Instituto se han registrado a valor original y se han reservado hasta por el monto estimado de recuperación de los activos de los fideicomisos. El decremento o incremento de dichos activos se registra en resultados en la cuenta de "Programas de saneamiento financiero y Nuevo Programa". Por otro lado, el Instituto registra los ingresos recibidos en efectivo de dichos fideicomisos para mostrarlos dentro de la cuenta "Recuperación de derechos fideicomisarios".

3.9 Nuevo Programa-
El Instituto muestra en el estado de activos y pasivos, los activos y las obligaciones del Nuevo Programa, ambos conceptos no incluyen el efecto, si lo hubiera, de las revisiones mencionadas en los Términos de Referencia. Asimismo, las Obligaciones se presentan netas del Esquema de Incentivos y Pérdidas Compartidas.

3.10 Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas-
Se integra por los pagos que realizó el Instituto por concepto de obligaciones garantizadas a las personas que mantenían celebrada alguna de las operaciones a que se refiere el Artículo 6° de la Ley con ciertas Instituciones que entraron en etapa de liquidación. Consecuentemente, el saldo de esta cuenta se integra por el monto de los pagos efectuados, más los intereses generados, disminuido de la recuperación que hagan las Instituciones al Instituto. La Administración del Instituto ha estimado una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.11 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación – largo plazo-
Representa los recursos a ser asignados por el Congreso de la Unión, a petición del Gobierno Federal, en caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones. Esta cuenta equivale a la diferencia entre los egresos realizados y las provisiones registradas, con los ingresos que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de marzo de 2005. Los recursos asignados dentro del PEF y que en su caso no se hayan recibido a la fecha del estado de activos y pasivos, se muestran como una cuenta por cobrar a corto plazo.

3.12 Otros Activos-
Representa principalmente el reconocimiento contable de la sobretasa o monto del descuento por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de la colocación. Este descuento o sobretasa es la diferencia generada entre el valor nominal de los bonos y el precio de adquisición en subasta primaria por parte de los participantes del mercado financiero. Al 31 de marzo de 2005, el saldo por amortizar asciende a $4,583.

3.13 Programas de Apoyo a los Deudores de la Banca-
El estado de activos y pasivos muestra una cuenta por cobrar al Gobierno Federal y una cuenta por pagar a las Instituciones, por los recursos destinados para estos apoyos. Los saldos que se muestran en dicho estado corresponden a las operaciones que serán cobradas y pagadas durante el presente ejercicio, así como en el ejercicio inmediato siguiente.

3.14 Provisiones preventivas-
En el caso de los deudores diversos y los créditos otorgados a Instituciones, las reservas se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la posición financiera y capacidad de pago de los acreditados. Al 31 de marzo de 2005, el cargo neto en los estados de ingresos y egresos fue de $1,371.

En el caso de los Bienes adquiridos como resultado de los programas de saneamiento financiero, las Instituciones encargadas de administrar dichos Bienes determinan reservas sobre los mismos, con base en las reglas que para tal efecto emitió la Comisión. Sin embargo, el Instituto ha estimado la recuperación de dichos activos con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado, para llevar a cabo la venta de activos con condiciones similares a las de los Bienes asumidos en estos programas, o de información disponible sobre la condición de estos Bienes proporcionada por las Instituciones. Las estimaciones efectuadas al 31 de marzo de 2005, arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los Bienes de aproximadamente un 11%, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad, el cargo neto en los estados de ingresos y egresos a esa fecha fue de $1,172.

3.15 Otras reservas-
El Instituto tiene pasivos contingentes derivados de algunos juicios y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. La Administración del Instituto estima que dado el avance procesal actual que guardan los diversos litigios, este rubro de contingencias resulta indefinido. Sin embargo, al 31 de marzo de 2005, el Instituto reconoció prudencialmente una provisión por un monto de $1,873. Adicionalmente se constituyó una provisión de $2,775, por el crédito fiscal determinado por la SHCP a Grupo Financiero Serfín por haber omitido el impuesto correspondiente a la compra de acciones propias y a la reducción de capital en el ejercicio de 1994.

También en este rubro se incluye la reserva denominada "Paz y a Salvo", autorizada por la Junta de Gobierno para la defensa de los servidores públicos que sean objeto de cualquier reclamación con respecto a su desempeño lícito.

3.16 Cuotas recibidas de las Instituciones-
El Instituto recibe cuotas de las Instituciones, las cuales son determinadas por la Comisión y se registran conforme se devengan.

3.17 Resultado por asunción de las operaciones del FOBAPROA y FAMEVAL-
Representa el reconocimiento de ingresos o egresos, que efectúa el Instituto cada año, de los activos y pasivos, respectivamente, que se encontraban pendientes de reconocer en el traspaso de operaciones del FOBAPROA y del FAMEVAL al Instituto.

3.18 Subsidios y transferencias corrientes-
Los recursos autorizados en el PEF, referente al Ramo General 34 "Erogaciones por Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca", se registran como subsidios y transferencias corrientes en el estado de ingresos y egresos.

Nota 4. Principales rubros contables por Fondos:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la Contabilidad del Fondo IPAB al 31 de marzo de 2005-

Activos y Pasivos

Efectivo e inversiones en valores	$	710	Otros pasivos y reservas	$	552
Subrogación por el pago de obligaciones Garantizadas		323	Cuenta por pagar al Fondo FOBAPROA por recursos pendientes de cubrir al Ramo 34		2,639
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo		2,148			
Otros Activos		10			
Total del Activo	$	3,191	Total del Pasivo	$	3,191

Ingresos y Egresos

Ingresos:		
Cuotas recibidas de las Instituciones	$	391
Productos Financieros, neto		70
Otros Ingresos, neto		3
Menos:		
Gastos de administración y operación		123
Reservas y provisiones		87
Superávit antes del decremento de los recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	$	254

4.2 A continuación se presentan los principales rubros de la Contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de marzo de 2005-

Activos y Pasivos

Efectivo e inversiones en valores	$	86,962	Préstamos bancarios	$	133,438
Programa de Saneamiento y Nuevo Programa		16,201	Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero		104,852
Créditos otorgados a Instituciones Financieras, neto		129	Obligaciones Nuevo Programa		119,363
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a corto plazo		17,055	Bonos de Protección al Ahorro		413,543
Cuenta por cobrar al Fondo IPAB por recursos pendientes de cubrir al Ramo 34		2,639	Instrumentos Financieros Derivados		394
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo		639,985	Otros pasivos y reservas		4,651
Otros Activos		13,270			
Total del Activo	$	776,241	Total del Pasivo	$	776,241

Ingresos y Egresos

Ingresos:	
Cuotas recibidas de las Instituciones	$ 1,174
Recuperación de derechos fideicomisarios	622
Programa de saneamiento financiero y nuevo programa	512
Pérdidas compartidas y esquema de incentivos	446
Subsidios y Transferencias corrientes	5,072
Menos:	
Gasto financiero, neto	13,098
Reservas y provisiones	2,459
Otros gastos, neto	446
Déficit antes del incremento de los recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo	$ (8,177)

Nota 5. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de marzo de 2005, los activos y pasivos en millones de dólares americanos ascienden a:

Activo	1,239
Pasivo	1,280
Posición pasiva neta	41
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	$ 463

Al 4 de mayo de 2005, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de $11.0284 pesos por dólar americano y la posición en moneda extranjera es similar a la del 31 de marzo de 2005.

La información utilizada para obtener la posición en moneda extranjera del Instituto consideró los activos en dólares reportados en los estados financieros de: i) los fideicomisos de Programas de Saneamiento y ii) la Banca en liquidación o en quiebra. El valor de los activos reportados en dichos estados financieros difiere en parte con los reportados en los estados financieros del Instituto, debido a que este último realiza sus propias estimaciones de recuperación.

Nota 6. Deudores diversos:

Al 31 de marzo de 2005, se integra como sigue:

Concepto	Monto del Adeudo	Estimación de Cuentas Incobrables	Saldo Neto
Instituciones en etapa de quiebra-			
Banco Obrero, S.A.	$ 11,795	$ 10,768	$ 1,027
Banco Unión, S.A.	126,354	125,547	807
Instituciones en liquidación -			
Banca Cremi, S.A.	45,123	42,036	3,087
Banco Interestatal S.A.	7,913	7,737	176
Banco de Oriente, S.A.	15,960	15,269	691
Banco Promotor del Norte, S.A.	264	262	2

Concepto	Monto del Adeudo	Estimación de Cuentas Incobrables	Saldo Neto
Otras cuentas por cobrar-			
Abaco Grupo Financiero Confia, S.A. de C.V.	24,296	24,296	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	19,592	19,592	-
Mandato Obrero-Dina	166	91	75
Walworth de México, S.A. de C.V.	315	287	28
Otros-	71	70	1
	$ 251,849	$ 245,955	$ 5,894

6.1 Banco Promotor del Norte, S.A.

El 31 de enero de 2005, Banco Promotor del Norte, S.A., realizó un pago parcial por $90 a cuenta del adeudo que mantiene con el Instituto.

6.2 Mandato DINA-Obrero -

Representa la operación asumida por el Instituto, por el mandato celebrado en 1996 entre el FOBAPROA y Banco Obrero, S.A. (Banco Obrero), mediante el cual éste último sustituyó a Arrendadora Financiera DINA como deudor de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), a cambio de que dicha arrendadora cediera la cartera a cargo de Autobuses Estrella Blanca y sus permisionarios (Sistema Estrella Blanca). Al 31 de marzo de 2005 al valor del activo se le constituyó una reserva del 55% derivado de su estimado de recuperación y de la reducción en el monto del adeudo correspondiente a la reestructuración hecha en diciembre de 2004.

6.3 Walworth de México, S.A. de C.V.-

Derivado de un contrato de cesión de derechos de crédito y derechos fideicomisarios celebrados con Banco Inverlat, el Instituto es propietario de créditos y obligaciones emitidas por Walworth de México, S.A. de C.V., mismos que están garantizados con el patrimonio de un fideicomiso. Conforme a un convenio marco suscrito entre los acreedores de esta empresa y a las modificaciones realizadas al mismo, al Instituto le corresponde el 18.94% de los flujos derivados del pago de los créditos y la desinversión de los activos de Walworth. Esta cuenta por cobrar ha sido en su mayoría reservada por el Instituto.

Nota 7. Inversiones temporales:

Al 31 de marzo de 2005, este rubro se integra a continuación:

	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización Liquidación
Instituciones en liquidación o en etapa de quiebra-			
Banco del Atlántico, S.A.	99.99%	$ 6,603	$ 2
Banco Unión, S.A.	99.99%	4,181	-
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	340	-
		15,094	2
Otras Instituciones-			
Cintra, S.A. de C.V.	40.56%	1,525	2,757
Total		$ 16,619	$ 2,759

Nota 8. Créditos otorgados a Instituciones financieras, neto:

Los créditos otorgados al 31 de marzo de 2005, con su correspondiente estimación de cuentas incobrables, se muestran a continuación:

Deudor	Saldo Insoluto	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de Crédito Neta
Instituciones en liquidación-			
Banca Cremi, S.A.	$ 926	$ 926	$ -
Banco de Oriente, S.A.	8,567	8,567	-
Banco Capital, S.A.	8,344	8,215	129
Banco Interestatal, S.A.	1,220	1,220	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	370	370	-
Otras Instituciones-			
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	527	527	-
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	5,555	5,555	-
Total	$ 25,509	$ 25,380	$ 129

8.1 Banco Capital, S.A.-

El 31 de marzo de 2005, Banco Capital, S.A., realizó un pago anticipado de $65 por concepto de principal.

8.2 Banco Interestatal, S.A.-

Como se señala en la Nota 16, Banco Interestatal, S.A. realizó un pago por $60, por concepto de principal.

Nota 9. Programas de saneamiento financiero:

Al 31 de marzo de 2005, los activos de estos programas se integran como se indica a continuación:

	Activos Adquiridos	Reservas Preventivas	Valor Neto
Derechos fideicomisarios sobre los flujos			
Banca Serfin, S.A.	$ 3,654	$ 1,537	$ 2,117
BBVA Bancomer S.A.	3,122	1,282	1,840
Banco Mercantil del Norte, S.A.	15,427	12,862	2,565
Banco Santander Mexicano, S.A.	9,573	6,101	3,472
HSBC México, S.A.	5,006	5,006	-
Otros	9	4	5
	36,791	26,792	9,999
Pasivos a cargo de fideicomisos			
BBVA Bancomer S.A.	12,808	12,805	3
Banco Mercantil del Norte, S.A.	44,777	44,508	269
	57,585	57,313	272
	$ 94,376	$ 84,105	$ 10,271

El fideicomiso de Banco Nacional de México, S.A. se liquidó en noviembre de 2004, por lo que sus activos remanentes al 31 de marzo de 2005 ascienden a valor neto de $5, los cuales se muestran en el renglón de "Otros" de los Derechos fideicomisarios sobre los flujos.

Las obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero al 31 de marzo de 2005, son las siguientes:

Banco Santander Mexicano, S.A.	$	25,878
BBVA Bancomer, S.A.		32,631
Fideicomiso 00092 en JP Morgan, S.A. (Banco Mercantil del Norte, S.A.)		46,343
		104,852
Menos- Porción circulante de las obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero		5,063
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento financiero a largo plazo	$	99,789

9.1 Banco Santander Mexicano, S.A.-
Pagarés que generan intereses liquidables trimestralmente a la tasa TIIE de 91 días, con vencimientos en marzo y diciembre de 2007.

9.2 BBVA Bancomer, S.A.-
9.2.1 Banco Bilbao Vizcaya – México, S.A.:
Pagaré que genera intereses liquidables trimestralmente a la tasa de CETES a 91 días, con amortizaciones anuales de $240 y con vencimiento en junio de 2005, el saldo al 31 de marzo de 2005 asciende a $4,472.

9.2.2 Banca Promex, S.A.:
Pagarés que generan intereses liquidables trimestralmente a una tasa igual al promedio aritmético de TIIE a 91 días, con vencimiento en agosto de 2008, el saldo al 31 de marzo de 2005 asciende a $13,419.

Pagarés que generan intereses capitalizables trimestralmente a una tasa igual al promedio aritmético de TIIE a 91 días, el pago del principal tiene vencimiento en agosto de 2008, el saldo al 31 de marzo de 2005 asciende a $14,740.

9.3 Fideicomiso 00092 en JP Morgan, S.A. (Banco Mercantil del Norte, S.A.)-
Pagaré que genera intereses liquidables mensualmente a una tasa igual al promedio aritmético de TIIE a 28 días más 0.40 puntos porcentuales, el pago del principal tiene vencimiento en noviembre de 2009. El 17 de diciembre de 2004, se notificó al Instituto la cesión de derechos de esta obligación al Fideicomiso 00092 en JP Morgan, S.A.

Nota 10. Nuevo Programa:

10.1 Activos.-
Al 31 de marzo de 2005, la integración de los activos se resume como sigue:

	Activos Adquiridos	Reservas Preventivas	Valor Neto
BBVA Bancomer S.A.	$ 11,646	$ 8,913	$ 2,733
HSBC México, S.A.	5,204	4,399	805
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,717	1,472	245
Banco Nacional de México, S.A.	8,353	6,206	2,147
	$ 26,920	$ 20,990	$ 5,930

10.2 Obligaciones.-

Al 31 de marzo de 2005, la parte pasiva se integra como sigue:

	Obligaciones de pago a cargo IPAB	Esquema de Incentivos	Pérdidas Compartidas	Valor Neto
BBVA Bancomer S.A.	$ 81,250	$ 9,200	$ 19,646	$ 52,404
Banco Mercantil del Norte, S.A.	9,858	356	2,202	7,300
Banco Nacional de México, S.A.	54,956	621	13,202	41,133
HSBC México, S.A.	25,708	956	6,226	18,526
	$ 171,772	$ 11,133	$ 41,276	119,363
Menos- Porción circulante de las Obligaciones Nuevo Programa				78,537
Obligaciones Nuevo Programa a largo plazo				$ 40,826

Nota 11. Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas:

Al 31 de marzo de 2005 la integración de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, así como los intereses generados, las recuperaciones efectuadas y la estimación para cuentas incobrables, determinada con base en los estados financieros de las Instituciones en liquidación, es como sigue:

Institución	Pagos Efectuados	Intereses Generados	Recupera-ción	Saldo de la Cuenta por Cobrar	Estimación de Cuentas Incobrables	Saldo Neto
Banco Anáhuac, S.A.	$ 787	$ 127	$ -	$ 914	$ 874	$ 40
Banco Industrial, S.A.	4,562	679	456	4,785	4,752	33
Banco del Sureste, S.A.	1,863	243	235	1,871	1,824	47
Banca Quadrum, S.A.	4,598	349	3,037	1,910	1,707	203
	$ 11,810	$ 1,398	$ 3,728	$ 9,480	$ 9,157	$ 323

Nota 12. Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de marzo de 2005, los saldos se integran como sigue:

Préstamos bancarios:	
Banca Serfín, S.A.	$ 18,998
Banco Mercantil del Norte, S.A.	5,442
HSBC México, S.A.	24,065
Fideicomiso 00084 en JP Morgan, S.A. (Banco Nacional de México, S.A.)	28,968
Otras entidades:	
Nacional Financiera, S.N.C.	55,965
	133,438
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	520
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	$ 132,918

12.1 Banca Serfín, S.A.-
Pagarés que generan intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa TIIE del periodo más 0.25 puntos porcentuales, con vencimiento en octubre de 2011 y julio de 2012, pagando 10 amortizaciones semestrales a partir de marzo de 2007 y enero de 2008, respectivamente.

12.2 Banco Mercantil del Norte, S.A.-
Pagarés que generan intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa TIIE del periodo más 0.85 puntos porcentuales, el principal será liquidado mediante 13 amortizaciones semestrales a partir del periodo 58 de intereses y hasta su vencimiento en noviembre de 2010.

12.3 HSBC México, S.A.-
Pagaré que genera intereses liquidables trimestralmente a una tasa de CETES a 91 días más 1 punto porcentual, el pago del principal tiene vencimiento en diciembre de 2009.

12.4 Fideicomiso 00084 en JP Morgan, S.A. (Banco Nacional de México, S.A.)-
Pagarés que devengan intereses liquidables mensualmente a una tasa TIIE a 28 días más 0.60 puntos porcentuales, el principal será liquidado al vencimiento en noviembre de 2010. El 27 de enero de 2005, se notificó al Instituto la cesión de derechos de esta obligación al Fideicomiso 00084 en JP Morgan, .S.A.

12.5 Nacional Financiera, S.N.C.-
12.5.1 BIRF y BID:
El Instituto ha celebrado diversos contratos de crédito con NAFIN como agente financiero del Gobierno Federal, como equivalente a los contratos de préstamo 7003 – ME (BIRF1) y 7060 – ME (BIRF2) celebrado entre NAFIN y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y al préstamo 1251/OC – ME celebrado entre NAFIN y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los préstamos al BIRF son por 505 millones de dólares americanos cada uno, generando intereses liquidables semestralmente a una tasa de 4.09% para el préstamo 7003-ME y para el préstamo 7060-ME los primeros 330 millones de dólares americanos generan una tasa del 4.49% y los otros 175 millones de dólares americanos será la que determine el BIRF. Los vencimientos son en diciembre de 2009 y junio de 2011, respectivamente.

Respecto al préstamo BID es por 250 millones de dólares americanos generando intereses liquidables semestralmente a una tasa de 4.99%, el vencimiento es en septiembre de 2015.

12.5.2 Crédito NAFIN:
Contrato de crédito simple por $24,000, que devenga intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa de TIIE más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento en abril de 2013.

En 2004, el Instituto celebró un convenio de reconocimiento de adeudo y un convenio modificatorio sobre el saldo pendiente de pago por $17,490 de un contrato de crédito que celebró en 2000, devengando intereses liquidables por periodos de 28 días a una tasa de TIIE más 0.30 puntos porcentuales, con vencimiento en junio de 2013.

Nota 13. Operaciones Instrumentos Financieros Derivados:

El Instituto celebró "forwards de tipo de cambio" respecto del dólar americano con el fin de complementar la cobertura del riesgo cambiario de los créditos celebrados con el BIRF y BID, al 31 de marzo de 2005, se integra como se muestra en la siguiente página:

Tipo de Operación	Subyacente	Dólares Americanos Valorizados Posición Activo (Valor de mercado)	Pasivo (Precio pactado)	Posición Neta
Contrato adelantado Forward	Tipo de cambio Dólar	$ 12,073	$ 12,467	$ (394)
		$ 12,073	$ 12,467	$ (394)

Al 31 de marzo de 2005, el impacto en los resultados del período por la utilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura asciende por efectos eficaces compensados a $26, asimismo, se reconocieron $144 y $111 por efectos excluidos de intereses y fluctuación respectivamente. Estos efectos se incluyen en el estado de ingresos y egresos dentro del rubro de gastos financieros

Estos instrumentos se han negociado con Instituciones Financieras sólidas, por lo que el Instituto considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones acordadas por las contrapartes es mínimo de acuerdo con los límites de riesgo de contraparte autorizados por la Junta de Gobierno.

Nota 14. Bonos de Protección al Ahorro:

Al 31 de marzo de 2005, el monto de las emisiones y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	Monto Colocado	Intereses	Total
2005	$ 34,936	$ 109	$ 35,045
2006	86,800	263	87,063
2007	88,350	349	88,699
2008	96,600	694	97,294
2009	78,300	546	78,846
2010	12,000	136	12,136
2011	14,000	460	14,460
TOTAL	$ 410,986	$ 2,557	$ 413,543
Menos-			
Porción circulante			57,993
Porción largo plazo			$ 355,550

El Instituto emite tres tipos de Bonos de Protección al Ahorro, cuyos acrónimos son: BPAS pago mensual de intereses y con plazo de tres años, BPAT pago trimestral de intereses y con plazo de hasta cinco años y BPA182 pago semestral de intereses con protección contra la inflación y con plazo de siete años, este último fue emitido a partir de abril de 2004.

Nota 15. Régimen Fiscal:

El Instituto: a) No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, ni del Impuesto al Activo; b) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que recibe el Instituto, no causan el Impuesto al Valor Agregado y c) Para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento por parte del FOBAPROA y el FAMEVAL, cuya titularidad fue transmitida al Instituto al momento de su constitución.

Nota 16. Eventos Subsecuentes:

Banco Interestatal, S.A.
El 29 de abril de 2005, Banco Interestatal, S.A., realizó un pago por $60 por concepto de principal al crédito que mantenía con el Instituto.

Lic. María Fernanda Casanueva De Diego
Secretaria Adjunta de Administración,
Presupuesto y Sistemas

C.P. Alvaro A. Calderón Jiménez
Director General Adjunto de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.